DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9709
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER15190, PQRS No. 2534
EVENTO SIRE No. 3946383

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	6	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBERO DE BOGOTA
FECHA	Mayo 29 de 2016	HORA	5:27 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 114A # 58 – 65	ÁREA DIRECTA		0.1 Ha					
SECTOR	Puente Largo	POBLACIÓN ATENDIDA		160					
UPZ	20 – Alhambra	FAMILIAS	49	ADULTOS	150	NIÑOS	10		
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS		1					
CHIP	AAA0125NOKC y otros	OFICIO REMISORIO		CR-25424					

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural (Riesgo de volcamiento antepecho de cubierta)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 114A # 58 – 65 se encuentra en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

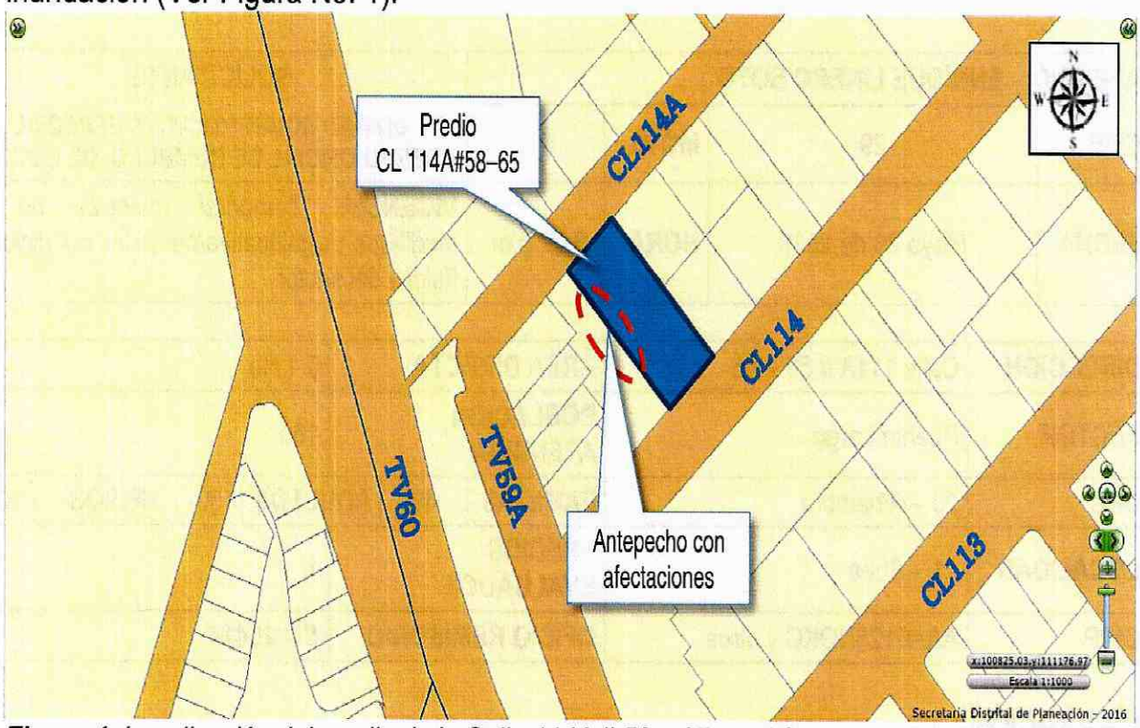


***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 114A # 58 – 65 en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 29 de mayo de 2016 en atención al Evento Sire No. 3946383, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Calle 114A # 58 – 65 en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas.

En el predio se emplaza una edificación de siete (7) pisos más sótano cuyo sistema estructural está conformado por pórticos de concreto reforzado con placa de entrepiso y contrapiso del mismo material; La visita fue atendida por la Señora Gloria Inés Delgado de Carreño permitiendo el acceso a la azotea de cubierta y a las zonas comunes del edificio. El uso predominante de la edificación es residencial. Las características del inmueble se pueden apreciar en la fotografía 1.

En la azotea, sobre las fachadas principales, se emplazan muros de antepecho tipo arco con estructura de mampostería simple sin acero de refuerzo ni elementos de confinamiento (Ver fotografía 2 correspondiente al ubicado en el costado nororiental), encontrando su estabilidad estructural mediante el comportamiento típico de arco en el cual todos sus elementos trabajan a compresión y de esta manera no es necesario el acero de refuerzo.

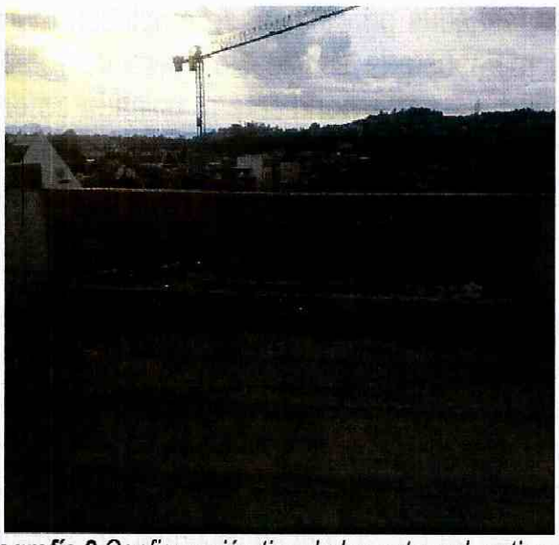
Se presenta la caída parcial del muro de antepecho ubicado en el costado suroccidental, con posibilidad de volcamiento al exterior del edificio donde se ubica el acceso de este costado y los balcones tipo terraza de los apartamentos del piso 6 emplazado directamente en la parte inferior del antepecho afectado. Es de anotar que el muro presenta un colapso parcial ya que todavía se encuentra en el borde del edificio sobre la fachada suroccidental. Razón por la cual se recomienda la restricción parcial de uso de estas áreas descritas. Las condiciones actuales en las que se encuentra el antepecho se pueden observar en las fotografías 3 a 6.

El colapso del antepecho obedece probablemente a la falla de los elementos de apoyo que permitieron el desplazamiento lateral del arco generando esfuerzos de tensión y ante la falta de acero de refuerzo y/o elementos de confinamiento se presenta la falla de dicho antepecho.

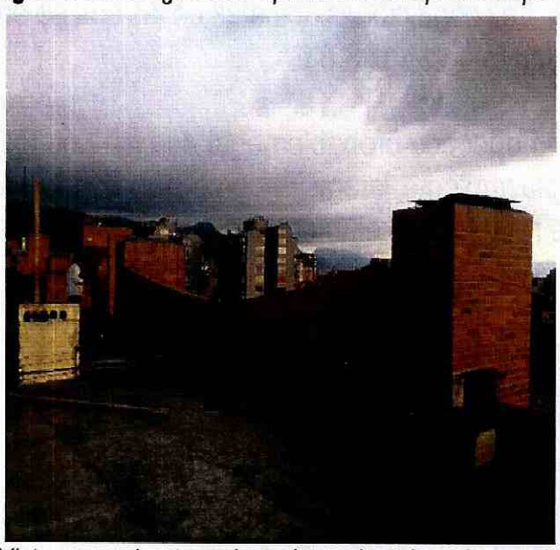
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Calle 114A # 58 – 65 sobre el costado suroccidental.*



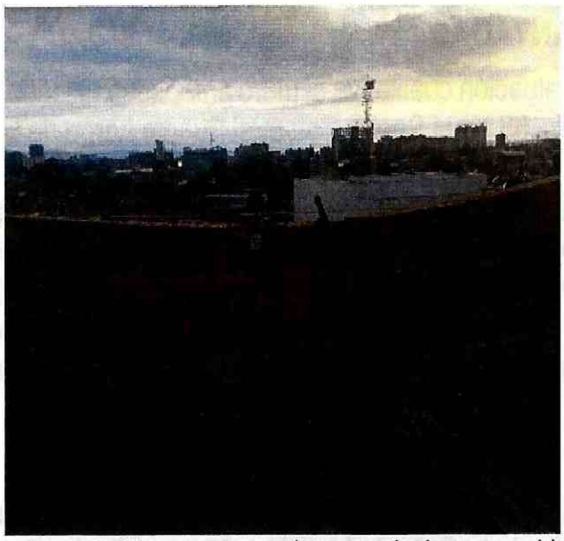
Fotografía 2.*Configuración tipo de los antepechos tipo arco*



Fotografía 3.*Vista general antepecho colapsado sobre el costado suroccidental*



Fotografía 4. *Desprendimiento del muro en su apoyo. No se observa acero de refuerzo*



Fotografía 5. *Falla del antepecho tipo arco con grietas verticales que evidencian la falla a tensión.*



Fotografía 6. *Falla del muro de apoyo del antepecho tipo arco por falta de acero de refuerzo*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones que garanticen la estabilidad del muro medianero ubicado en el predio de la Calle 114A # 58 – 65 en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, así como implementación de medidas de protección, es posible que se presenten nuevos colapsos, generando daños adicionales a los observados y descritos en el presente informe técnico.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al muro antepecho ubicado en la azotea del edificio de la Calle 114A # 58 – 65 en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba.

- Recomendación de restricción parcial de uso de los balcones de los apartamentos del sexto piso del costado noroccidental y la zona de acceso sobre el mismo costado del inmueble de la Calle 114A # 58 – 65 en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad del antepecho afectado. Acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso No. 8298 del 29 de mayo de 2016.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro antepecho tipo arco del costado suroccidental del edificio emplazado en el predio de la Calle 114A # 58 – 65 en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y habitantes del inmueble ubicado en el la Calle 114A # 58 – 65 en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de restricción parcial de los balcones de los apartamentos del sexto piso del costado noroccidental y la zona de acceso sobre el mismo costado hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen estabilidad del antepecho tipo arco con posibilidad de volcamiento.

- Al responsable y/o responsables del inmueble emplazado en el predio de la Calle 114A # 58 – 65 en el Sector Catastral Puente Largo de la Localidad de Suba, desarrollar las acciones pertinentes para la reparación del antepecho tipo arco ubicado en el costado suroccidental de la azotea del edificio; esto con el fin de reparar y llevar la estructura del antepecho a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co